



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES.DECECO Nº

EXPEDIENTE Nº 6177/21

Salta, 16 JUN 2021

461-21

VISTO: Las notas presentadas por las alumnas Silvina María GIRÓN, L.U. Nº 518685 y Clelia Cristina GONZÁLEZ, L.U. Nº 515623, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante las cuales solicitan la constitución de mesa especial para ser evaluadas en la asignatura: "Seminario de Informática", y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que a fojas 2 de los Expedientes Nros. 6177/21 y 6199/21, obran los informes de la Dirección de Informática mediante los cuales indica que las alumnas solicitantes se encuentran en condición de libre en la asignatura Seminario de Informática, y cursan la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, el que se encuentra en etapa de extinción gradual desde el año 2019.

Que al encontrarse en etapa de transición el plan de estudios 2003 de la carrera Contador Público Nacional, hay asignaturas que ya no se dictan y los alumnos solo pueden rendir las materias faltantes en condición de libres, en el marco de lo dispuesto por la Res. CS 437/91 que establece que "no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan"

Que a fojas 22, la Mg. Martha Medina, Profesora Regular Titular de la asignatura Seminario de Informática prestó conformidad al pedido efectuado y propone la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador.

Que por Res. DECECO Nº 200/2020 ratificada por Res. CDECO 148/2020, se establece: "Autorizar con carácter de excepción y mientras se mantenga el contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio debido a la Pandemia COVID – 19, la recepción de exámenes finales de manera virtual y mediante tecnologías informáticas por parte de los Tribunales examinadores correspondientes."

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias





Universidad Nacional de Salta

461-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la constitución del tribunal examinador de la *mesa especial de la asignatura: "Seminario de Informática"* bajo la modalidad virtual, el día 24/06/2021 a horas 18, correspondiente a la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, para evaluar a las alumnas Silvina María GIRÓN, L.U. Nº 518685 y Clelia Cristina GONZÁLEZ, L.U. Nº 515623, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Seminario de Informática

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR		
24/06/2021	18:00	Mg.	MEDINA de GILLIERI, Martha	Titular
		Cr.	LÓPEZ, Jorge Luis	Titular
		Cr.	RUMI, Guillermo Javier	Titular
		Esp.	CORRILLO, Dionicio	Suplente

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a las alumnas Silvina María GIRÓN y Clelia Cristina GONZÁLEZ, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANÁ
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa